



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoGestión del Riesgo
de DesastresMejores
Peruano
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Vitarte, **19 NOV. 2019****OFICIO MULTIPLE N° 381 - 2019-DIR-UGEL 06/J.ASGESE-GRD**

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la Jurisdicción de la UGEL N° 06
Presente.-

ASUNTO: Organización y ejecución del “V Simulacro Nacional Escolar y Simulación de Sismo”

Ref. : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Memorandum Múltiple N°076-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR R.M. N° 0657 – 2017 – MINEDU
Oficio Múltiple N° 053-2019-MINEDU/SG-ODENAGED
Oficio Múltiple N° 074-2019/DIR.UGEL06/J.ASGESE-GRD
Oficio Múltiple N° 055-2019/DIR.UGEL06/J.ASGESE-GRD
R.M. N° 023-2019-MINEDU
R.M. N° 712-2018-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, está programado para el día 22 del presente el “**V Simulacro Nacional Escolar y Simulación 2019**”. Por tal motivo se solicita organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de preparación en el Marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, para la respuesta de la comunidad educativa frente a peligros identificados, con la finalidad de salvaguardar la salud integral y emocional de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar y garantizar la continuidad del servicio educativo, asimismo debe tener implementado el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), para la activación correspondiente.

El reporte de su participación es por **CÓDIGO MODULAR y TURNO**, reportando a la plataforma de PERUEDUCA (perueduca.pe), ODENAGED (odenaged.com), Cabe precisar que, **el registro de la referida ficha se hará únicamente a través de dicha plataforma**, el reporte del simulacro de la actividad ejecutado es por nivel educativo que atiende su institución educativa, el cual se realizará en el siguiente horario (10:00 am – 03:00 pm – 08:00 pm).

La participación es de carácter **OBLIGATORIO** de directores y promotores de las II.EE. públicas y privadas de la modalidad EBR, EBE, EBA, CETPRO y PRONOEI, la conformidad es a través de una **CONSTANCIA** emitida por el especialista de ASGESE en la plataforma N° 19 sede UGEL 06, la misma que será recabada **hasta el día lunes 09 de diciembre 2019**.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR. UGEL06
SDCS/J.ASGESE
EAFQ/E.ECIE